

# BOLETIN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

### DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

## SECCION DOCTRINAL.

### Estadística de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

#### CONCLUSION.

Las escuelas de niñas ciñéndonos ahora de nuevo á esta provincia, no estan en la proporcion que conviene á los intereses morales de la educacion, aunque haya las que la ley previene, y creemos por tanto que debieran aumentar y establecerse en todos los pueblos de 350 almas en adelante, porque sabido es que en las escuelas donde se permiten los dos sexos no se da la enseñanza relativa que debiera, ni es la misma la que necesitan las niñas que los niños al uso que de ella han de hacer á las necesidades de la vida.

Las escuelas de párvulos, institucion la mas importante de nuestros tiempos, debieran estenderse mas y establecerse en todas las poblaciones de 1.500 almas cuando menos, como base no solo para cimentar la buena instruccion en las escuelas comunes, sino para favorecer la educacion moral en la edad conveniente, reemplazando el Maestro á los padres que descuidan ó no pueden llenar sus deberes en esta parte

AÑO VI. — N.º 26. — 30 DE JUNIO DE 1866.

Las escuelas de adultos, aunque no habrá acaso una provincia en España donde mas se hayan establecido, debieran estenderse de tal manera, que no debiera haber distrito municipal que de ella careciese, no solo como medio de subvenir á la necesidad de la instruccion que necesitan los jóvenes, sino como dique que resistiera el empuje de inmoralidad, consecuencia del ocio en que permanecen en las noches de invierno principalmente.

Los distritos escolares nos parecen pocos los que hay en la provincia, y á lo diseminados que se hayan algunos pueblos, aldeas y caserios de las cabezas del distrito municipal creemos que no ha de haber facilidad para que los niños que se crian en ellos puedan instruirse convenientemente.

Crecido es en verdad el número de alumnos que aparecen concurrir á las diversas clases de escuelas y su relacion con el número de almas no puede ser mas satisfactorio; pero como para este cálculo no se habrá tenido en cuenta la irregularidad de la asistencia de niños y niñas, ni por tanto las faltas que cometen, deducidas estas, la relacion mas aproximada acaso venga á ser la de 1 á 18, esto es el doble de la que figura en la estadística, se entiende para los efectos de la instruccion. Se necesitan, pues, los medios indirectos para hacer obligatoria la 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Pocas son las escuelas que aparecen como puramente gratuitas, pero maestros segun noticias son muchos los que hay que no reciben directamente de los padres retribucion alguna. Se satisface, ya recargando el presupuesto municipal, ó ya buscando otro medio ó arbitrio por donde no aparezca, ni enojosa la retribucion, ni como motivo para que los padres dejen de mandar sus hijos á las escuelas.

Como desde el quinquenio del 55 al 60 aumentaron las escuelas, naturalmente aumentó el personal y

con él los gastos ordinarios, y aunque el aumento ha sido algun tanto crecido, no quiere decir por esto que los maestros todos, y principalmente los de los pueblos pequeños, tengan ni con mucho con el sueldo y emolumentos para satisfacer las necesidades mas imperiosas de la familia. De aquí el que tengan que dedicarse muchos á otras ocupaciones y á desempeñar otros cargos con los cuales desatienden la enseñanza, resultando por lo general que las escuelas llamadas incompletas no den los resultados que necesitan los pueblos, ni satisfagan las exigencias de la ley ni los deseos del Gobierno.

Para atajar este mal de consecuencias y que se estiende á la mitad de la provincia, se hace necesario que el cargo de maestro se haga incompatible en absoluto con otro alguno, y que para ello tenga un sueldo de 250 escudos al año por lo menos.

Los locales de escuela de varios pueblos se han construido de nueva planta, de muchos se han reformado; pero no obstante estas mejoras por quejas que se reciben de los Maestros, aun hay muchos que siendo propios de los pueblos los locales, no reúnen las condiciones mas precisas para el destino que se les da. En no pocos pueblos los locales que sirven de escuela son alquilados, y en este caso parece encontrarse los de la mayoría de las niñas que se encuentran en portales de casas particulares, sin luces ni ventilacion y sin la capacidad necesaria para organizar convenientemente la enseñanza. Aunque en esta parte es verdad que se ha hecho mucho, se precisa mas, porque la mitad de los pueblos de la provincia carecen de locales apropósito para que los niños y niñas sean convenientemente educados é instruidos.

Sin desconocer los progresos que en la 1.<sup>a</sup> enseñanza se han hecho en la provincia en el pasado quinquenio del 61 al 65 resta bastante que hacer para que satisfaga las necesidades de los pueblos, y las reseñamos en

*observaciones* porque nos hemos impuesto la obligación de abogar por los intereses de la educación popular, para que las autoridades conociendo los vacíos, puedan cubrirlos de la manera que convenga á cada localidad.

## SECCION DE VARIEDADES.

**Lo merecía.** Al maestro de Zorita la Frontera D. Juan Garcia Matos se nos dice que se le ha aumentado la dotación, desde 250 escudos que tenía hasta 330.

Declarado este celoso profesor con derecho á escuelas de ascenso por haber hecho ejercicios de oposición que le fueron aprobados, solicitó la vacante de Pedralaves en la provincia de Avila, y con la cual fué agraciado; pero conociendo el Ayuntamiento de Zorita que sería un perjuicio á los intereses intelectuales y morales de los hijos del pueblo un cambio de maestro preferió aumentar el sueldo al Sr. Garcia Matos hasta la cantidad que tienen por la Ley la primera categoría de las escuelas de oposición.

Felicitemos al Ayuntamiento de Zorita por tan buen acuerdo, y porque comprendiendo el valor de la educación, sacrifican, pero en beneficio de sus hijos, unos maravedises, pero que les han de ser más reproductivos y de más valor que lo que pudieran serlos la cantidad de 800 rs. que aumentan al maestro.

Aprovechamos también esta ocasión para mandar la enhorabuena y felicitar al Sr. Garcia Matos, porque felicitación merece, la prueba de consideración y aprecio que en esta ocasión se le muestra en el pueblo, y que á no dudar habrá sabido conquistarse con su celo y conducta.

**Ecos nacionales.** Con este título ha publicado nuestro paisano y conocido literato Sr. Aguilera un bonito tomo de poesía variada, que algunas Diputaciones de España han acogido con interés para extender tan útil lectura por sus provincias. La de Salamanca, como país del insigne poeta no debía ser menos, ni dispensar menos protección á un hijo suyo; así es que según nuestras noticias la Excm. Diputación ha adquirido cien ejemplares de dicha obra, ochenta de los cuales, según tenemos entendido, han de distribuirse por la Junta de Instrucción pública entre los niños que más hayan sobresalido en los exámenes que deben haberse celebrado en Mayo último en las más ó todas de las escuelas de la provincia. Nos parece digna de elogio la conducta de la Diputación de Salamanca por la justa acogida que ha tenido el lindo libro del Señor Aguilera, así como el medio que se emplea para que se estienda la afición á la buena lectura, como lo es la que tiene *Los Ecos Naciona-*

les y cuyas preciosas composiciones son dignas de ser leídas por el pueblo por mas de un concepto.

**Primera Comunión.** Damos tal importancia á este acto en la vida espiritual del cristiano, que no queremos que pase desapercibido cuando sabemos que los Maestros con sus discípulos se presentan gustosísimos á cumplir un deber que impone el reglamento y un precepto de la Iglesia. No hace mucho tiempo que dimos cuenta de los pueblos donde habia tenido lugar la primera Comunión de los niños, pero despues acá hemos recibido nuevas noticias que estamos en el caso de publicar en nuestro Boletín á fin de hacer cada dia mas público que los Maestros de esta provincia procuran infiltrar en los niños el sentimiento religioso como medio y fundamento de la educacion que les dan. En los pueblos de Mieza, La Vellés, Zorita de la Frontera, Masueco Rágama, Arabayona de Mógica, Tejeda, Castraz, Segoviela, Béjar, y otros que no recordamos, los Maestros y Maestras han presentado respectivamente a sus discípulos á la mesa de Eucarística á que reciban el Pan de los angeles por la vez primera, pero con la preparacion debida, tomándose antes el trabajo de disponerles convenientemente, y celebrando los celosos párrocos ejercicios espirituales para que los niños conocieran la importancia del Sacramento que habian de recibir y los efectos espirituales que produjera. En todos los pueblos citados el acto de la primera Comunión se ha hecho con gran solemnidad, llamando la atencion desde el púlpito los párrocos respectivos para que á la vez que los niños y niñas conocieran sus padres, y los feligreses todos congregados en los templos, cuanto vale para el alma el alimento del cuerpo de Jesu-Cristo y la gracia de las gracias que produce como uno de los medios para conseguir la vida eterna.

En todos los pueblos ya referidos el acto ha estado relativamente interesante y conmovedor, pero en la Ciudad de Béjar como poblacion mayor se ha hecho como hace muchos años se viene practicando con un aparato digno que escita gran concurrencia y fervor. Los niños que han de recibir la primera Comunión se presentan vestidos con gusto, y las niñas con trajes blancos, velo y corona, van precedidos todos de una seccion de sus compañeros y condiscípulos de cada una de las cinco escuelas, cerrando el acompañamiento todos los Maestros, la Junta local en pleno y autoridades que en gran cortejo se dirijen acompañados de una música á la parroquia de San Juan. En su templo es donde tiene lugar el acto de la primera Comunión. En medio de la fiesta, á la que asiste un concurrencioso, llegado el caso, el Sacerdote pronuncia un discurso alusivo al objeto y renuevan los niños los votos de una manera que escita todo un profundo sentimiento religioso. Despues de terminado el acto de la primera Comunión y concluida la misa solemne y demás ceremonias vuelven los niños en procesion á la escuela de donde salieron acompañados de los Maestros y de las autoridades, y en el espacioso salon de los párvulos se sirve un chocolate en medio de

los alegres himnos que entonan la banda de música del municipio, terminando así la fiesta con gran regocijo de los padres y de la gran concurrencia que toma en ella parte.

**Excelente proyecto.** Lo es á nuestro modo de ver el que parece se ha presentado al Ayuntamiento de Barcelona para construir los locales de escuela que sean precisos mediante el abono de un 10 por 100 del capital invertido, pero durante 20 años, quedando despues de este tiempo los edificios á beneficio del Ayuntamiento.

Si se presentára en España una gran empresa de crédito que hiciera lo mismo que se intenta en Barcelona, esto es construir locales de escuela en todos los pueblos que fuesen necesarios con las mismas bases y garantías, se conseguiria acaso, y al cabo de algun tiempo, lo que será difícil se consiga, dejando á los pueblos por sí que hagan las obras con los auxilios que del Estado puedan recibir; y mas tardio aun será el resultado con la cortapisa de formación de expedientes, proyectos, subastas y demas tramitación que ahora se sigue, y con la cual la construcción de locales va con gran parsimonia en perjuicio de los intereses de la educación y enseñanza de los niños.

**Construcciones civiles.** Con este epígrafe se ha publicado por el Gobierno de provincia una estensa circular dando instrucciones á los Ayuntamientos de cuanto tiene relacion con los edificios que hayan de construirse ó repararse, y como en ellos se hallen comprendidos los locales de escuela, nos ha parecido conveniente tomar lo que sobre este asunto dice dicha circular.

*Escuelas.* Procurarán los Ayuntamientos con el mayor celo y como una de las mayores necesidades de las poblaciones, la construcción de edificios destinados á escuelas de ambos sexos que por la ley corresponde á cada una de ellas, atendido el censo de las mismas.

A este fin cumplirán estrictamente los Alcaldes y Jefes de todas las clases de establecimiento de enseñanza pública, lo prevenido en circular de este Gobierno de provincia de 19 de Enero de 1864, segun la cual no se permitirán obras sin la presentación y aprobación del oportuno proyecto, cuya disposición se entenderá para todos los casos, sea cualquiera la clase de fondos de que deben costearse las obras y lo mismo que el edificio, sea de dominio público, como si pertenece á la propiedad privada. No se habilitará local alguno para la enseñanza, tanto que se halle en edificio público como en privado, si antes no ha precedido reconocimiento del Arquitecto provincial y resolución afirmativa de este Gobierno, en vista del informe de dicho funcionario.

**Local mejorado.** En Cabezuela de Salvatierra, pueblo de corto vecindario, y que sostiene escuela incompleta, en virtud de las escitaciones que hiciera el Sr. Inspector en su última visita, se

han hecho mejoras importantes en el local, porque se le han dado mayores dimensiones y se ha abierto una ventana, de manera que teniendo ya la estension necesaria, mejores luces y mas menaje, es natural que su celoso maestro organice bien la escuela, y muy probable que con la nueva organizacion, los 40 ó mas niños que de ambos sexos concurren á la escuela, puedan pronto ponerse en competencia con los de algunas elementales completas.

**Estados de pago.** Ya deben hallarse en poder de los respectivos Alcaldes los correspondientes al último trimestre del año económico que termina hoy, para que los Maestros perciban sus haberes respectivos de personal y material. Damos este aviso para que no aleguen ignorancia los de los pueblos cuyos Alcaldes son siempre morosos, á fin de que haciéndoles los profesores los prudentes cargos que proceden, no se vean con comisionados de apremio. Esto siempre da una mala idea de la administracion local y seria conveniente evitar lo mas posible el medio que la Ley facilita para que sean puntuales los pagos de los Maestros.

**Oposiciones.** Por lo que se dispone en la Real órden de 7 de Junio de 1850, en esta provincia deben tener lugar en todo el mes de Julio inmediato. Segun nuestras noticias no hay hasta ahora vacante alguna que haya de proveerse por oposicion entre Maestros.

Escuelas de niñas parece que serán objeto de los próximos ejercicios las de Mocotera, Saucelle, Cespadosa, Villanueva del Conde y acaso la del arrabal de S. Francisco de Ciudad-Rodrigo. No sabemos de positivo el dia en que darán principio los ejercicios pero suponemos que del 20 de Julio en adelante.

De todas maneras las Maestras que hayan de tomar parte en las oposiciones conviene que manden con tiempo sus solicitudes documentadas á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública.

**Conferencias.** Se han suspendido las que tenian establecidas los Maestros de esta capital. La causa, segun se nos dice, ha sido porque solicitando del Rectorado varios profesores de los pueblos establecerlas tambien como los de Salamanca, y como obedeciendo á una circular de la autoridad académica, la persona que remplazase al que la puso consultó sobre ella á la Direccion, y esta dícese haber acordado quedase sin efecto la referida circular. Pero esto no es obstáculo á nuestro modo de ver para que dejen de funcionar las establecidas antes de la publicacion del referido documento, puesto que la superioridad se limita á decir que quede sin efecto la circular publicada sobre la creacion de *Conferencias*, pero no que dejen de funcionar las que hubiere establecidas antes.

Asi entendemos nosotros resuelta la consulta que hizo el Rectorado á la Direccion geual de Instruccion pública.



## SECCION DE ANUNCIOS.

### EL TROVADOR DE LA NIÑEZ,

*Coleccion de composiciones en verso para ejercitarse los niños en la lectura de poesias, ordenada*

POR

**DOÑA PILAR SANJUAN.**

Sobradamente conocida ya esta aventajada maestra de Barcelona por sus producciones, ha querido hacer de nuevo á sus compañeras un servicio con facilitarlas un excelente librito de variada poesía para sus discípulas. Aunque hay muchos destinados al objeto, segun la Sra. Sanjuan, en unos no se ha tenido en cuenta la parte educativa de los niños, y en otros si bien se han escogido muy buenos versos puestos al alcance de su inteligencia, no se ha cuidado de ordenar los diferentes metros de la poesía castellana, porque es sabido que su lectura exigen diferente entonacion. La Sra. Sanjuan ha tenido la habilidad de escoger entre los mejores autores lo que puede estar al alcance de la inteligencia de los niños encerrando todas las poesías del *Trovador* un pensamiento moral ó una idea religiosa. El librito consta de tres secciones, ordenadas de manera que su lectura va de lo mas fácil ó lo mas difícil, incluyendo poesias de diversos metros. Esto es en resúmen lo que revela el prólogo de la obrita que recomendamos, y que con efecto contiene el *Trovador de la niñez*. Consta de 200 páginas encuadernado con percalina y planchas doradas y gofradas. Véndese á 5 rs. ejemplar y 48 rs. docena en la librería de los Sres. Bastinos é hijo, en Barcelona. Se admiten comisiones tambien en nuestro establecimiento.

---

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

---

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.